

mico-administrativas y facultativas se compromete a realizarlas con sujeción a los expresados documentos por la cantidad de (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada, esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias dentro de los trámites legales serán las que seguidamente se expresan.

(Aquí se indican tales remuneraciones.)

Alcaldía de la ciudad de La Coruña, 20 de septiembre de 1966.—El Alcalde.—5.671-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarifa por la que se suspende la subasta para la venta de 18 solares de propiedad municipal destinados a la edificación y de uno destinado a la instalación de una industria de conservas de pescado.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno acordó el 26 de septiembre actual suspender la subasta de 18 solares de propiedad municipal destinados a la edificación y de uno destinado a la instalación de una industria de conservas de pescado, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» (de 3 de septiembre de 1966) y en el de

la provincia (de 5 de septiembre de 1966).

En el plazo más breve posible se anunciará la nueva fecha de la licitación.

Tarifa, 27 de septiembre de 1966.—El Alcalde.—5.670-A.

Resolución del Ayuntamiento de Utrera (Sevilla) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un solar, con destino a la construcción de Escuelas y viviendas para Maestros.

Se anuncia concurso, conforme a pliego de condiciones aprobado, cuyas principales características son las siguientes:

El objeto del mismo es la adquisición de un solar de 6.400 metros cuadrados, al tipo máximo de 332 pesetas el metro cuadrado, comprendido entre la vía férrea, vía Marciala, calle Emilio Mola y avenida del General Primo de Rivera, y con accesos desde las calles existentes en esta zona, que permitan llevar al mismo los servicios de agua, luz y alcantarillado.

Los pliegos de condiciones y demás documentos están de manifiesto en la Secretaría Municipal, de nueve a trece treinta horas.

La garantía provisional se fija en el dos por ciento de 2.124.800 pesetas; la definitiva, en el cuatro por ciento.

Las proposiciones podrán presentarse dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio

en el «Boletín Oficial del Estado» en la Secretaría Municipal, de nueve a trece treinta horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente, una vez transcurridos los veinte hábiles a que se hace mención anteriormente.

El modelo de proposición es el siguiente:

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones que rigen para la adquisición de un solar, ofrece el de su propiedad, de metros cuadrados, situado en, al precio de pesetas el metro cuadrado, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones, si le fuera adjudicado el concurso.

(Fecha y firma.)

Al modelo de proposición se acompañará declaración de capacidad, conforme al modelo inserto en el pliego de condiciones y la carta de pago que acredite haber constituido la fianza provisional.

Existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado por la Superioridad.

Utrera, 29 de agosto de 1966.—El Alcalde, Alfredo Naranjo Batmale.—5.684-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Jesús García y García, natural de Cabana (Lugo), hijo de José y de María Josefa, ocurrido el día 2 de noviembre de 1965.

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Militares

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Bonifacio Ruiz Díez, Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada (E. T.) Juez Instructor de expediente de hallazgo de una boya metálica de señales Marítimas, radicado con el número 1.025 de este Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago público: Que por la embarcación de esta matrícula denominada «Nuestra Señora de la Vega», folio 1.229, de la tercera lista, fue hallada a setenta millas al Norte de cabo Mayor una boya metálica de las siguientes características:

Forma cilíndrica en tres cuerpos, de hierro, de una longitud total de 6,70 metro, teniendo el cuerpo central y más ancho un diámetro de 0,60 metros y los dos extremos más anchos 0,30 metros, provista de arganeos para amarrar en superficie y grilletes giratorios y cadenas de fondeo en su obra viva, con esfera o contrapeso de un diámetro de 0,30 metros también de hierro, pintura, óxido de hierro. No tiene marca alguna.

Las personas o entidades que acrediten ser dueños de la referida boya podrán reclamarla en el plazo que fija la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962; lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Laredo a los 26 días del mes de septiembre de 1966—Bonifacio Ruiz Díez.—4.384-E

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Seguros

Nombramiento de nuevo Delegado general para España de la Compañía «L'Abeille, Compagnie d'Assurances sur la Vie»

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, a los efectos del artículo 69 del Reglamento de 2 de febrero de 1912, que ha sido nombrado Delegado general para España de la Compañía «L'Abeille, Compagnie d'Assurances sur la Vie», de nacionalidad francesa, don Michel Marchal Jolibois, en sustitución del que lo era, don Alejandro Ruelland Borel, que ha cesado a petición propia.

Madrid, 23 de septiembre de 1966.—El Director general, J. Elías Gallegos.

Nombramiento de nuevo Delegado general para España de la Entidad «L'Abeille, Société Anonyme d'Assurances a Primes Fixes contre la Grele y de Reassurances contre tous Riesques»

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, a los efectos del artículo 69 del Reglamento de 2 de febrero de 1912, que ha sido nombrado Delegado general para España de «L'Abeille Société Anonyme d'Assurances a Primes Fixes contre la Grele y de Reassurances contre tous Riesques», de nacionalidad francesa, don Michel Marchal Jolibois, en sustitución del que lo era con anterioridad, don Alejandro Ruelland Borel, que ha cesado a petición propia.

Madrid, 23 de septiembre de 1966.—El Director general, J. Elías Gallegos.

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

Relación de los depósitos que se hallan en curso en la prescripción establecida en el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929 por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus dueños hayan realizado cobro de intereses ni ejercido acción alguna para su devolución o renovación del resguardo ni ninguna otra gestión que implique el derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y su importe adjudicado al Estado si en plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique el derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Sevilla, 16 de septiembre de 1966.—El Delegado de Hacienda.—4.300-E.

RELACION QUE SE CITA

Fecha constitución		Número de entrada	Número de Registro	Importe Pesetas	Imponente	Fecha constitución Día Mes Año	Número de entrada	Número de Registro	Importe Pesetas	Imponente	Número de Registro	Importe Pesetas
Día	Mes											
<i>Necesarios con interés en metálico</i>												
7	1	1922	3	55	Bartolomé Bonilla Páez	27	7	1923	44	90	90	Angel Barranco
7	3	1922	8	56	Antonio Velázquez Sánchez	28	6	1923	45	91	25,00	Angel Barranco
24	5	1922	27	2	Manuel García Campos	30	6	1923	52,98	94	30,00	Manuel Baños
7	6	1922	9	3	Depositario Pagador de Hacienda	2	7	1923	2	98	30,00	Rafael Simón
9	6	1922	14	4	Nicanor Sosa Morales	13	7	1923	35	111	30,00	Vda. de Alvarez
28	6	1922	40	5	Ricardo Vázquez Rey	16	7	1923	36	117	25,00	Fernando Gauzinotto
18	12	1922	35	33	Fernán Alfaro Iglesias	27	7	1923	60	118	25,00	Fernando Gauzinotto
10	3	1923	29	40	Equardo Orta Sousa Martinez	13	8	1923	70	128	30,00	Rafael Gómez Requena
30	4	1923	65	4	Eugenio Pérez Gómez	13	8	1923	72	129	25,00	Rafael Gómez Requena
28	7	1923	71	6	Bartolomé Bonilla Páez	22	8	1923	86	152	25,00	Fernando Gauzinotto
7	9	1923	21	20	Cándido Samuel Redondo	30	8	1923	87	153	25,00	Fernando Gauzinotto
1	10	1923	1	25	Pedro Barrera Gámero	22	8	1923	88	154	25,00	Fernando Gauzinotto
15	10	1923	39	33	Armstrong Cork Comp	30	8	1923	94	155	120,00	Rafael Gómez Requena
9	7	1924	17	40	Bartolomé Bonilla Páez	15	9	1923	42	161	30,00	Rafael Gómez Requena
9	1	1924	26	42	Enrique Franco Fernández	26	9	1923	62	165	25,00	Fernando Gauzinotto
19	1	1924	65	43	Presidencia Audiencia T	3	10	1923	7	169	582,07	Juan González Nandin
16	2	1924	44	49	David Legrán Crespo	4	10	1923	15	174	30,00	Federico Sánchez Mainero
<i>Necesarios en metálico sin interés</i>												
9	1	1922	7	250	Antonio Verger y Fabier	9	10	1923	21	180	14,50	Antonio Téllez Nieto
9	1	1922	8	251	Antonio Verger y Fabier	9	10	1923	22	182	30,00	Bartolomé Bonilla Páez
11	1	1922	12	255	Director Tranvías Sevilla	10	10	1923	28	183	30,00	Gonzalo Alvarez Carapucheta
14	1	1922	16	256	Pedro Borrego	9	10	1923	23	185	195,67	Fernando Porrás
14	1	1922	17	157	Pedro Borrego	9	10	1923	21	186	75,92	Fernando Porrás
18	2	1922	19	281	Marqués de Olaso	10	10	1923	31	188	1,750,00	Manuel Priego Godoy
23	3	1922	61	333	Manuel Carretero Villacero	11	10	1923	33	189	21,00	Manuel Priego Godoy
23	3	1922	63	335	Francisco Gracián Varela	13	10	1923	35	190	50,00	Fernando Gauzinotto
28	3	1922	69	337	Fernando Gauzinot Echeverría	29	10	1923	69	191	76,50	Juan Bautista Copetro
28	3	1922	70	338	Fernando Gauzinot Echeverría	31	10	1923	77	204	2,000,00	José Maldonado
28	3	1922	71	339	Fernando Gauzinot Echeverría	13	11	1923	40	209	150,00	Fernando Gauzinotto
11	4	1922	14	9	Catalina Ibañez	13	11	1923	41	233	25,00	Fernando Gauzinotto
11	4	1922	15	10	Emilio Beanchy Cano	14	11	1923	45	236	12,70	Representantes Tabacalera
1	5	1922	1	18	Fernando Gauzinot	14	11	1923	41	237	16,10	Representantes Tabacalera
1	5	1922	2	19	Fernando Gauzinot	16	11	1923	72	240	8,00	Miguel Linares Sabater
23	5	1922	26	27	Isidoro Diaz Benjumea	23	11	1923	77	249	60,00	Rafael Gómez
15	7	1922	23	68	Eugenio González Rojo	27	11	1923	80	251	11,40	Manuel Linares Sabater
18	7	1922	25	69	Pedro Infantes Suárez	29	11	1923	80	253	87,54	Eduardo de la Peña
18	7	1922	26	70	Benito Suárez	11	12	1923	21	260	60,00	Francisco Ruiz Bustillo
19	7	1922	29	30	Representantes Tabacalera	12	12	1923	27	266	5,00	Aurelio de Varas Oliveros
19	7	1922	30	31	Representantes Tabacalera	12	12	1923	41	311	100,00	Victoriano Vaupuesta A
19	7	1922	31	73	Representantes Tabacalera	16	12	1923	54	317	25,00	Fernando Gauzinotto E
19	7	1922	32	74	Representantes Tabacalera	16	12	1923	55	318	25,00	Fernando Gauzinotto E
19	7	1922	33	75	Representantes Tabacalera	18	12	1923	57	316	81,90	Fernando Gauzinotto E
19	7	1922	36	76	Eugenio González Rojo	18	12	1923	58	319	75,00	Fernando Gauzinotto E
19	7	1922	36	76	Eugenio González Rojo	18	12	1923	60	320	100,00	Fernando Gauzinotto E
1	8	1922	1	80	Manuel Moreno Yáñez	18	12	1923	66	321	174,78	Depositario Pag. Hacienda
14	8	1922	75	89	Angel Barranco	19	12	1923	69	324	18,00	Depositario Pag. Hacienda
22	9	1922	51	123	Antonio Verger	22	1	1924	80	327	683,20	Depositario Pag. Hacienda
22	9	1922	52	124	Joaquín Fernández Martín	22	1	1924	81	328	50,00	Fernando Gauzinotto E
22	9	1922	54	126	Antonio Téllez Nieto	22	1	1924	82	333	25,00	Fernando Gauzinotto E
22	9	1922	55	127	Antonio Téllez Nieto	22	1	1924	83	325	25,00	Fernando Gauzinotto E
22	9	1922	58	130	Manuel Marín Yáñez	22	1	1924	86	336	90,00	Fernando Gauzinotto E
23	9	1922	64	131	Antonio Barragán Díaz	24	1	1924	87	337	1,891,75	Emilio Dehesa Nieto
						24	1	1924	86	338	1,600,00	Agustín Vázquez Armero
						29	1	1924	113	342	700,80	Juan Priego Godoy
						6	2	1924	15	350	28,01	Eduardo Peña
						11	2	1924	31	355	50,00	Luis Escacena
						12	2	1924	35	356	50,00	Fernando Gauzinotto E
						14	2	1924	40	358	750,00	Domingo Pérez González
						18	2	1924	48	360	25,00	Fernando Gauzinotto E

2	10	1922	3	144	77.68	18	2	1924	49	361	Fernando Gauzinotto E.....	50.00
2	10	1922	4	145	205.60	19	2	1924	53	363	Juan Bautista Copeiro Villar.....	0.50
2	10	1922	5	146	470.60	19	2	1924	54	364	Urbano Llano Martínez.....	120.00
10	11	1922	18	180	0.70	19	2	1924	55	365	Atanasio Díaz Hernández.....	30.00
17	11	1922	31	184	25.00	20	2	1924	57	366	Recaudación Contribuciones.....	267.11
17	11	1922	32	185	25.00	21	2	1924	63	370	Manuel Priego Godoy.....	850.00
17	11	1922	33	186	25.00	22	2	1924	70	374	Manuel Ortega Iglesias.....	93.36
17	11	1922	34	187	25.00	2	4	1924	3	3	Antonio Téllez Nieto.....	1.250.00
17	11	1922	35	188	25.00	2	4	1924	3	7	José Herrera.....	200.00
17	11	1922	36	189	25.00	9	4	1924	13	10	Juan Díaz Hernández.....	30.00
17	11	1922	37	190	25.00	12	4	1924	21	21	Antonio Villegas Ortiz.....	1.089.19
17	11	1922	38	191	25.00	21	4	1924	41	30	Pedro Martínez Martín.....	30.00
17	11	1922	39	192	492.42	23	4	1924	49	33	Fernando Gauzinotto.....	25.00
18	11	1922	43	194	25.00	23	4	1924	50	34	Fernando Gauzinotto.....	25.00
18	11	1922	44	195	25.00	23	4	1924	51	35	Fernando Gauzinotto.....	25.00
18	11	1922	45	196	25.00	1	5	1924	3	50	Claudio Sanacruz.....	30.00
18	11	1922	46	197	25.00	3	5	1924	4	51	José Morales Cano.....	2.489.76
18	11	1922	47	198	25.00	5	5	1924	11	56	Tomás Alonso.....	30.00
18	11	1922	48	199	25.00	5	5	1924	13	58	Valeriano Peinado.....	30.00
18	11	1922	49	200	25.00	6	5	1924	26	62	Salvador Fernández Escobar.....	1.660.08
18	11	1922	50	201	25.00	23	5	1924	54	78	Representantes Tabacalera.....	5.00
20	11	1922	54	203	250.00	23	5	1924	55	79	Representantes Tabacalera.....	81.45
20	11	1922	55	204	250.00	23	5	1924	56	80	Representantes Tabacalera.....	15.95
20	11	1922	56	205	37.50	27	5	1924	69	88	Agustín Velasco.....	30.00
20	11	1922	57	206	275.00	28	5	1924	72	90	Alcalde Aytq Sevilla.....	30.00
23	11	1922	66	210	25.00	2	6	1924	1	99	Francisco del Campo Concha.....	30.00
23	11	1922	67	211	25.00	9	6	1924	9	102	Scad. Andaluza de Cementos.....	159.61
23	11	1922	68	212	25.00	10	6	1924	18	107	Representantes Tabacalera.....	4.30
23	11	1922	69	213	25.00	10	6	1924	19	108	Representantes Tabacalera.....	9.75
23	11	1922	70	214	25.00	13	6	1924	32	112	Romero y Robles.....	30.00
23	11	1922	71	215	25.00	1	7	1924	1	1	Francisco del Campo Concha.....	60.00
23	11	1922	72	216	25.00	4	7	1924	2	2	José Benjumea Cardañas.....	228.00
23	11	1922	73	217	80.00	7	7	1924	8	5	Ricardo Reina Fuentes.....	60.00
23	11	1922	77	221	500.00	7	7	1924	15	6	José Carrera.....	30.00
23	11	1922	81	224	123.00	9	7	1924	15	11	Manuel Navarro García.....	30.00
27	12	1922	40	235	25.00	11	7	1924	25	25	Francisco Asuero Mateo.....	30.00
27	12	1922	41	236	120.00	19	7	1924	50	36	Antonio Téllez Nieto.....	1.171.14
21	2	1923	65	273	60.00	23	7	1924	57	38	Manuel Priego Godoy.....	400.00
21	2	1923	66	274	42.84	23	7	1924	67	42	Antonio Moreno Sáez.....	27.00
22	3	1923	22	287	14.00	30	7	1924	72	44	Antonio Téllez Nieto.....	2.000.00
22	3	1923	23	288	941.20	5	8	1924	9	54	Tomás Romero García.....	5.40
26	3	1923	26	291	155.36	11	8	1924	16	58	Miguel Linares Sabater.....	2.352.50
36	3	1923	36	292	188.37	16	8	1924	25	60	Manuel Martínez Martínez.....	60.00
36	3	1923	37	293	45.95	16	8	1924	26	61	Recaudación Contribuciones.....	832.99
68	3	1923	68	295	23.90	19	8	1924	27	62	Manuel Priego Godoy.....	15.90
70	3	1923	70	296	1.553.16	26	8	1924	46	74	Depositarío Pag. Hacienda.....	128.00
71	3	1923	71	297	3.077.15	27	8	1924	47	75	Depositarío Pag. Hacienda.....	135.94
8	4	1923	8	297	580.00	27	8	1924	49	77	Depositarío Pag. Hacienda.....	2.00
5	5	1923	5	297	660.00	27	8	1924	50	78	Depositarío Pag. Hacienda.....	39.60
5	5	1923	9	297	150.00	28	8	1924	54	80	Depositarío Pag. Hacienda.....	22.82
5	5	1923	10	297	510.00	30	8	1924	57	82	Antonio Barragán Díaz.....	769.33
5	5	1923	11	297	40.30	6	9	1924	11	89	José Herrera Bazán.....	27.50
10	4	1923	20	297	50.00	20	9	1924	29	97	Julio Escobar.....	500.00
12	4	1923	24	297	70.00	23	9	1924	35	99	Antonio Hortal Costales.....	30.00
12	4	1923	26	297	350.00	27	9	1924	47	106	Antonio Boza Domínguez.....	210.00
12	4	1923	27	297	100.00	2	10	1924	1	111	Miguel Linares Sabater.....	2.474.80
26	4	1923	27	297	30.00	14	10	1924	43	133	Francisco Bravo Ruiz.....	11.65
18	5	1923	41	297	153.35	15	10	1924	45	134	Manuel Priego Godoy.....	98.15
18	5	1923	42	297	17.98	16	10	1924	51	138	Fernando Gauzinotto E.....	53.35
18	5	1923	44	297	124.88	25	10	1924	82	145	Mercedes Muñoz Vda. Elías.....	120.00
18	5	1923	45	297	268.01	27	10	1924	82	148	Representantes Tabacalera.....	16.98
18	5	1923	46	297	37.96	27	10	1924	83	149	Representantes Tabacalera.....	1.098.90
18	5	1923	47	297	6.48	27	10	1924	84	150	Representantes Tabacalera.....	374.63
18	5	1923	48	297	21.29	27	10	1924	85	151	Representantes Tabacalera.....	99.90
18	5	1923	49	297	16.24	27	10	1924	86	152	Representantes Tabacalera.....	78.42
18	5	1923	50	297	17.68	3	11	1924	1	170	Sotero Prats.....	60.00
18	5	1923	55	297	60.00	5	11	1924	30	175	Antonio Téllez Nieto.....	18.70
21	5	1923	30	297	9.15	13	11	1924	45	179	Carem Ali Oma Omar.....	500.00
23	5	1923	43	297	500.00	9	12	1924	36	213	Cía. Sevilla Electricidad.....	1.122.15
11	6	1923	15	297	1.735.01	10	12	1924	40	215	Eleuterio Reyes Herns.....	61.00
27	6	1923	43	297	1.400.00	27	12	1924	87	236	Manuel Priego Godoy.....	88.70

Fecha constitución — Día Mes Año	Número de entrada	Número de Registro	Imponente	Importe — Pesetas
29 12 1924	89	238	William Bulman	500,00
29 12 1924	90	239	Pagador de Obras Públicas...	17,02
29 12 1924	91	240	Pagador de Obras Públicas...	19,55
29 12 1924	92	241	Pagador de Obras Públicas...	141,08
29 12 1924	93	242	Pagador de Obras Públicas...	530,95
29 12 1924	94	243	Pagador de Obras Públicas...	23,64
29 12 1924	95	244	Pagador de Obras Públicas...	48,36
29 12 1924	96	245	Pagador de Obras Públicas...	206,87
<i>Provisionales en metálico</i>				
7 8 1922	34	52	Julio Alvarez Villamil	990,00
7 8 1922	35	53	Julio Alvarez Villamil	1.460,00

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Julia Caballero Hurtado que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 569/66 y que ha sido valorada en 1.000 pesetas es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia pueden interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considera firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 27 de septiembre de 1966.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.357-E.

GRANADA

Desconociendo el domicilio en España del súbdito inglés Eduardo Diani, cuya última residencia era en Gibraltar, por medio de la presente notificación se le hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, aprobada por Decreto de 16 de julio de 1964, ha dictado providencia en el expediente 88/1966, intruido por aprehensión de un automóvil marca «Cadillac», matrícula G 16403 (GBZ), calificada en principio la supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 al 85 de dicho texto legal.

Lo que se comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la fecha de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se le hace saber que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 14 de octubre de 1966, a las diez treinta horas, para ver y fallar el citado expediente, acto que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por un Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos establecidos en el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-administrativas.

Granada, 27 de septiembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—4.385-E

ZAMORA

Siendo desconocidos los restantes datos de Zubialde Mayie, súbdita francesa, propietaria del coche turismo marca «Peugeot» 404, matrícula 265-JM-64 (F), color azul y de procedencia extranjera, se le hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 23/1966, instruido por aprehensión del vehículo en cuestión, valorado en pesetas 100.000, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de contrabando de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en el artículo 80 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se le hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del Tribunal en Pleno para el día 18 de octubre de 1966, a las once horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, acto que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 3) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial del Estado» a los efectos establecidos en el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Zamora, 27 de septiembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—4.392-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Metalúrgica Santa Engracia, S. A.»

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Ocho litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata «Ugarte 2».

Término municipal en que radicarán las obras: Vergara (Guipúzcoa)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 9 de septiembre de 1966.—El Comisario Jefe. A. Dañobeitia.—1.579-D.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Expropiaciones

Obra: Embalse de Bubal. Zona embalsada. Finca rústicas. Expediente núm. 2-A. Localidad de Saques. Término municipal de Piedrafita de Jaca (Huesca)

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas declaraciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Piedrafita de Jaca (Saques)

Zaragoza, 20 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—4.336-E.

Relación que se cita

Número de finca	Propietarios	Finca s	
		Situación	Cultivo
1	D. Valentín Ferrer Pérez	Huerto del Horno	Huerto regadio.
2	D. Gonzalo Lope Vara	Idem	Idem.
3	D. Rafael Arruego Aso	La Plana	Idem.
4	D. José María Bandrés Lamenca	Huerto Casa	Idem.
5	D. Eduardo Ferrer Acín	Idem	Idem.
6	D. Antonio Lafuente Oliván	Idem	Idem.
7	D. José María Bandrés Lamenca	Peireras	Prado regadio y huerto regadio.
8	D. Gonzalo Lope Vara	Idem	Prado regadio.
9	D. Rafael Arruego Aso	Huerto Casa	Huerto regadio.
10	D. Valentín Ferrer Pérez	El Prado de Casa	Huerto regadio y prado regadio.
11	D. José María Bandrés Lamenca	Huerto Casa	Huerto regadio.
12	D. ^a Teresa Bandrés Fanlo	Idem	Idem.
13	D. ^a Teresa Bandrés Fanlo	Cucha	Prado regadio.
14	D. Gonzalo Lope Vara	Idem	Huerto regadio y prado regadio.
15	Obras Públicas	Idem	Prado regadio.
16	D. ^a María López Aznar	Idem	Idem.
17	D. Matías López Aznar	Campo de la Huerta	Prado regadio y huerto regadio.
18	D. Rafael Arruego Aso	La Bachella	Huerto regadio y prado regadio.
19	D. Gonzalo Lope Vara	Pueblo	Prado regadio y erial p.
20	Herederos de Eduardo Ferrer	Prado de Casa	Prado regadio.
21	D. Antonio Lafuente Oliván	Idem	Huerto regadio y prado regadio.
22	D. Eduardo Ferrer Acín	Campo Casa	Prado reg., huerto reg. y caseta.
23	D. Eduardo Ferrer Acín	Molinachas	Prado regadio.
24	D. Valentín Ferrer Pérez	Lata	Idem.
25	D. Matías López Aznar	Plañasa	Idem.
26	D. José María Bandrés Lamenca	Graseta	Idem.
27	D. José María Bandrés Lamenca	Campo Casa	Idem.
28	D. ^a Teresa Bandrés Fanlo	Lana	Idem.
29	Monte de utilidad pública	La Bachella	Arboleda.
30	D. Rafael Arruego Aso	Idem	Prado regadio.
31	D. Matías López Aznar	Idem	Prado regadio y huerto regadio.
32	D. Eduardo Ferrer Acín	Campo del Molino	Huerto regadio y prado regadio.
33	D. Gonzalo Lope Vara	Escarrera	Prado regadio.
34	D. Antonio Lafuente Oliván	Cerrao	Idem.
35	D. Eduardo Ferrer Acín	Muto	Idem.
36	D. Valentín Ferrer Pérez	Idem	Idem.
37	D. Rafael Arruego Aso	Demartó	Idem.
38	D. Gonzalo Lope Vara	Corralones	Idem.
39	D. Pablo Fanlo Ferrer	Idem	Idem.
40	D. Matías López Aznar	Faja	Idem.
41	D. Pablo Fanlo Ferrer	Arguilero	Idem.
42	D. José María Bandrés Lamenca	Las Huertas	Idem.
43	D. Valentín Ferrer Pérez	Arguilero	Prado regadio y huerto regadio.
44	D. ^a Teresa Bandrés Fanlo	Idem	Prado regadio.
45	D. Eduardo Ferrer Acín	Prado del Burro	Idem.
46	D. Matías López Aznar	Arguilero	Idem.
47	D. José María Bandrés Lamenca	Artica	Idem.
48	D. Rafael Arruego Aso	Arguilero	Idem.
49	D. Valentín Ferrer Pérez	Idem	Idem.
50	D. Gonzalo Lope Vara	Idem	Prado regadio y huerto regadio.
51	D. Gonzalo Lope Vara	La rinconada	Prado regadio.
52	D. Pablo Fanlo Ferrer	Arguilero	Idem.
53	D. Eduardo Ferrer Acín	Idem	Idem.
54	D. Antonio Lafuente Oliván	Idem	Idem.
55	D. Pablo Fanlo Ferrer	Las Huertas	Huerto regadio.
56	D. José María Bandrés Lamenca	Idem	Prado regadio.
57	D. Pablo Fanlo Ferrer	Idem	Idem.
58	D. Matías López Aznar	Idem	Idem.
59	D. Rafael Arruego Aso	Idem	Idem.
60	D. Valentín Ferrer Pérez	Idem	Idem.
61	D. Gonzalo Lope Vara	Idem	Idem.
62	D. José María Bandrés Lamenca	Artica	Idem.
63	D. ^a Teresa Bandrés Fanlo	El Costao del Bosque	Idem.
64	D. Pablo Fanlo Ferrer	Remetizo	Idem.
65	D. Antonio Lafuente Oliván	Muchazal	Idem.
66	D. ^a Teresa Bandrés Fanlo	El Alfalce	Idem.
67	D. Matías López Aznar	Fondanales	Idem.
68	D. Valentín Ferrer Pérez	Camillón	Idem.
69	D. Gonzalo Lope Vara	Fondanales	Idem.
70	D. Eduardo Ferrer Acín	Milinchas	Idem.
71	D. José María Bandrés Lamenca	Muchazal	Idem.
72	D. Valentín Ferrer Pérez	Corralones	Idem.

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Obra: Plan Jaén. Abastecimiento de agua a los pueblos del grupo oriental de la Loma de Ubeda. Conducción general entre Villacarrillo y Baeza.—Protección cántica.—Puesto de venta del Cerro.—Término municipal de Ubeda (Jaén)

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terre-

nos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito, presentando en la Alcaldía de Ubeda, los datos oportunos para

rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 23 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Director, José L. González Muñoz.—4.391-E.

Relación que se cita

Número de la finca: Única. Interesado: Doña Dolores Saro Egullior. Nombre de la finca o paraje: Haza del Rayo.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de enero de 1966, falleció en Santa María de Corcó (Barcelona) el obrero Francisco Molas Arbizu, natural de Fruit (Barcelona), hijo de Pedro y de Simona, domiciliado en Fruit (Barcelona), que trabajaba al servicio de Pedro Gabarrós Mayoral.—4.366-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de diciembre de 1965, falleció el obrero Alejandro Largo Liaguna, natural de Lérida, hijo de Agustín y de Fermína, domiciliado en Tárrega, Lérida, que trabajaba al servicio de Estanislao Brufáu Torné.—4.367-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de junio de 1965, falleció en Baracaldo (Vizcaya) el obrero Felicísimo Francisco Calvo y Vázquez, natural de Esperalte (Pontevedra), hijo de Jesús y de Carmen, domiciliado en Ortueña (Vizcaya), que trabajaba al servicio de Jesús Tellaeché Bilbao.—4.365-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de marzo de 1966, falleció en el mar el obrero José Martínez Duarte natural de Ribocias-Caldas de Reyes (Pontevedra), hijo de José Manuel y de Josefina, domiciliado en Pasajes (Guzpuzcoa), que trabajaba al servicio de Francisco Acebal y Cía.—4.364-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de agosto de 1965, falleció en Santa Coloma (Barcelona) el obrero Nicolás Ramos Gutiérrez, de treinta y un años de edad, natural de Torrecilla de la Jara (Toledo), hijo de Paulino y de Blasa, domiciliado en Santa Coloma (Barcelona), que trabajaba al servicio de Alberto Álvarez Villegas.—4.363-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de noviembre de 1965, falleció el obrero Manuel Torrado Robustillo, natural de Badajoz, hijo de Manuel y de Encarnación, domiciliado en Santa Coloma de Gramanet, que trabajaba al servicio de viuda de Jaime Llambi.—4.362-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de diciembre de 1965, falleció en Sestao (Vizcaya) el obrero Alberto Val Martínez, de veinte años de edad, natural de Santurce (Vizcaya), hijo de Alberto y de Pascuala, domiciliado en Santurce (Vizcaya), calle Cuesta del Hospital-Sontuso, que trabajaba al servicio de Eusebio Herrerías.—4.361-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo (Alcalá, número 56, Madrid).

Madrid, 27 de septiembre de 1966.—El Director.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro presentada por don José Ramón Alonso Rodríguez-Nadales (en representación de Ediciones y Publicaciones Populares. O. Sindical Española), a fin de que los que se consideren interesados y puedan examinar en las Oficinas del Registro, en la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Solicitante: «Ediciones y Publicaciones Populares».

Domicilio: Vallehermoso, 22.

Título de la publicación: «Panorama Económico».

Periodicidad: Mensual.

Objeto y finalidad: Información económica.

Madrid, septiembre de 1966.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—6.433-C.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

MADRID

Don Juan Rodríguez de Toribio ha causado baja en este Colegio a voluntad propia.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que pueda presentar reclamación contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 27 de septiembre de 1966.—El Presidente, Fermín Cabal Menéndez.—6.397-C.

BANCO DE ESPAÑA

CARTAGENA

Ha sido extraviado el resguardo de depósito de fianza número 273, constituido el 23 de abril de 1923 por pesetas 6.500 nominales de Deuda del Estado, Amortizable 5 por 100, emisión 1917 (actualmente Amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951), a favor de don Antonio Izquierdo Sánchez, a responder ante la Aduana Principal de Cartagena.

Si en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero se expedirá duplicado, según los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Cartagena, 19 de septiembre de 1966.—El Secretario, Angel Beriso.—2.773-6.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Bienes incursos en presunción de abandono que serán ingresados en el Tesoro Público, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, de no ser reclamados por los interesados, titulares de cuentas corrientes, o por sus herederos, dentro del plazo de tres meses: Fernando Alemán Pérez, 163,25 pesetas; Rosario Manrique de Lara y de la Rocha, 133,80; Caspar Márquez Orte-

ga, 293,28; Isidro Morales Torres, 137,60; Matilde Peñate Peñate, 600; Dorothea Quiney Aney Blanch, 910,02; Vito Sánchez Jiménez, 250,25 Juan Agustín Vega Rivero, 1.577,10 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de septiembre de 1966.—El Secretario, A. Sastre.—2.772-6.

SAN SEBASTIAN

Relación de saldos de cuenta corriente superiores a 100 pesetas y depósitos de valores existentes en esta sucursal y de los depósitos de efectivo constituidos en nuestra Delegación de Irún que, de no presentarse reclamación alguna sobre los mismos por los interesados o sus representantes legales, serán considerados en presunción de abandono y se adjudicarán al Estado mediante su ingreso en el Tesoro, de acuerdo con el Real Decreto de 24 de enero de 1928:

Saldos de cuentas corrientes:

Acero Heredia, María, 101,70 pesetas; Laly Fonyes, María Catalina Ivonne, 828,67; Marticoarena Zapiain, Felipe, 100; Méndez Brocardo, Pascual, y Luisa Cuesta Paz, indte., 154 pesetas.

Depósitos de valores:

Elorriaga Garralde, Valentina, 500 pesetas nominales en obligaciones Junta Obras Puerto Pasajes 5 por 100, emisión 10 de enero de 1947; Fructuosa Crispina Garicano y Peñagarciano, propietaria, y Ana Mercadillo Playa, usufructuaria, y fallecida ésta, doña Benita Peñagarciano y Garralde, 3.000 pesetas nominales obligaciones Compañía Ferrocarril Santander a Solares 4 por 100, emisión 1890.

Depósitos en efectivo en Irún:

Basilio Freire, 675 pesetas; Adelin Brietaux, 900; Ralf Allen, 270; José Eduard Capdeville, 300; Antuen Spinler, 300; Alfredo Vasconcellos, 127 José Dantes, 175; Domingo Ferreira, 100; Adrián Archebalsa, 135; Joan Robert, 100; Ervart Neu-

man, 900; José María Zarrabeitia, 1.200; Lewis J. Hertón, 100; Marcel Defraun, 300; Alberto Mahun, 250; Alvaro dos Santos, 200; Vladimir Toumarovich, 200 Lildaraut Mez, 200; Oscar Bromburger, 350; Edmund Bhartls, 2.557; Jean Fleur, 6.000; Alberto Anderson, 250; Maes Gustavo, 850; Nelf Raimond, 1.000; Henri Spusael, 680; Behuman José, 225; Carmen Potter, 150; Bachi Luccia, 400 Gaston Keustarain, 700; Segant Frich, 625; Marrechi Malle, 100; Viuda de M. nie Depir, 500; Van Couverland Karl, 390; Berthier Charles, 1.977; Vasco Madeira Rocha, 150; Fernando Rou-ra, 200; Jean Arrón, 330; Narach Capuvith, 250; Lindegaer Per, 300; Crenfaiths Wilson, 500 Wallece Dragón, 200; Héctor Píries, 250; Ramón Mendizábal, 350; León Assagaz, 450; Isabel Gago, 195; Alice Gennes, 132; Saturnino Lacosta, 250; Olivier Harbascha, 700; Eugen Van Ackeron, 425; François Guy, 200; Silber Joseph, 250; Berheim André, 200; Emile Keinthle, 830 pesetas.

San Sebastián, septiembre de 1966.—El Secretario, R. Muñoz.—2.774-6.

PRODUCTOS MAGNESIANOS, S. A.

«PROMASA»

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 20 de octubre en el domicilio de la Sociedad, Serrano, 7, Madrid, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 21 de octubre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 30 de septiembre de 1966.—El Presidente.—6.388-C.

**PRODUCTOS DE MADERA
AGLOMERADA, S. A.
(«PROMASA»)**

Se convoca la Junta general extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el local del Círculo

de la Unión Mercantil e Industrial, avenida de José Antonio, número 24, el día 27 de octubre próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o el siguiente, día 28 de octubre, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Propuesta del Consejo sobre desembolso del 50 por 100 del valor nominal de las acciones pendiente de entrega.
2.º Ruegos, preguntas y proposiciones.
3.º Aprobación del acta.
Madrid, 29 de septiembre de 1966.—El Consejo de Administración.—6.398-C.

ESPAÑOLA DE ENSEÑANZA, S. A.

Compañía de Seguros

Balance de situación en 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas		1.800.000,—	Capital social		8.400.000,—
Caja y Bancos		753.971,13	Reservas técnicas		4.705.098,—
Valores mobiliarios		4.999.055,—	Provisiones legales		806.659,—
Recibos primas pendientes cobro		1.423.570,13			
Deudores diversos		826.683,81			
Fianzas y depósitos en efectivo		2.816,—			
Gastos constitución		50.318,93			
Mobiliario, instalac. y material		185.877,67			
Pérdidas y Ganancias		3.869.464,33			
Suma del Activo		13.911.757,—	Suma del Pasivo		13.911.757,—

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros		1.304.250,39	Reservas técnicas ejercicio anterior		4.871.429,—
Gastos generales imputables al Ramo		708.216,62	Prov. primas ejercicio anterior		293.951,—
Gastos generales de producción		1.220.091,48	Primas, derechos y accesorios		3.779.618,28
Contribución e impuestos		176.441,71	Productos de los fondos invertidos		197.284,32
Reservas técnicas presente ejercicio		4.705.098,—			
Otros adeudos		813.469,60			
Saldo acreedor		214.662,90			
Total Deudor		9.142.230,60	Total Acreedor		9.142.230,60

Española de Enseñanza, S. A.—El Director-Gerente.—1.562-D.

CENTRO DE NAVIEROS ASEGURADORES

Compañía Anónima de Seguros

BARCELONA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas		3.200.000,—	Capital social suscrito		10.000.000,—
Efectivo en Caja y Bancos		16.574.658,20	Reservas patrimoniales		19.900.390,52
Valores mobiliarios		48.153.184,10	Reservas técnicas legales		158.414.044,23
Inmuebles		61.063.143,17	Saldos pasivos en efectivo con las compañías de coaseguro y reaseguro		63.443.846,—
Anticipos sobre pólizas		1.531.521,60	Delegaciones y Agencias		143.600,17
Delegaciones y Agencias		7.703.639,01	Acreedores diversos		13.819.964,06
Recibos de primas pendientes de cobro		29.975.450,92	Pérdidas y Ganancias		2.745.588,40
Saldos activos de efectivo y depósitos con las compañías de coaseguro y reaseguro		47.350.900,85			
Reservas técnicas a cargo del reaseguro		43.757.707,49			
Deudores diversos		1.478.231,60			
Fianzas y depósitos en efectivo		35.280,82			
Gastos constitución y primer establecimiento		693.369,45			
Mobiliario e instalación		3.883.267,48			
Gastos extraordinarios implantación S. O. A.		653.527,69			
Comisiones descontadas. Ramo Vida		2.413.551,—			
Total Activo		268.467.433,38	Total Pasivo		268.467.433,38

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1965

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de administración generales		2.768.880,72	Remanente del ejercicio anterior		26.897,27
Contribuciones e impuestos		481.781,69	Productos de los fondos invertidos		326.583,17
Amortizaciones		817.404,08	Beneficios obtenidos de los Ramos en el ejercicio.		10.230.076,64
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios.		134.107,09			
Intereses		257.756,46			
Saldo deudor del Ramo de Accidentes del Trabajo.		3.378.038,64			
Saldo acreedor del ejercicio actual		2.745.588,40			
Total		10.583.557,08	Total		10.583.557,08

Centro de Navieros Aseguradores, Compañía Anónima de Seguros.—El Director.—6.342-C.

ALCOHOLES GRASOS, S. A.

Por la presente se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 21 de octubre, a las diecisiete horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Situación económica de la Compañía y decisiones a tomar sobre la continuidad de la vida social al amparo de los preceptos legales.

2.º Decisión a tomar sobre la dimisión del señor Salter Bosch presentada al señor Presidente en carta certificada y protocolizada con fecha 20 de septiembre de 1966.

El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso María Carol Durán.—1.631-D.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD*Aviso a nuestros obligacionistas*

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 1 de octubre procederemos al pago de los intereses que vencen en dicha fecha de nuestras obligaciones:

Serie 11.ª, cupón número 91.
Serie 12.ª, cupón número 82.
Serie 13.ª, cupón número 26.

Bonos de Tesorería, serie 17.ª, cupón número 16.

Bonos convertibles, serie 19.ª, cupón número 12; serie 22.ª, cupón número 5.

También se abonarán desde dicha fecha las obligaciones:

Serie 12.ª, emisión 1946.
Serie 13.ª, emisión 1953.

amortizadas en recientes sorteos, cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco de Bilbao, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco Central y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 10 de septiembre de 1966.—El Consejo de Administración.—6.378-C.

LA FAMA INDUSTRIAL HARINO-PANADERA, S. A.

De acuerdo con los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, para el día 28 de octubre próximo, a las cinco treinta de la tarde, en primera convocatoria, en el domicilio social, y para el día

siguiente, a la misma hora y sitio, en segunda convocatoria, para el examen y aprobación de la gestión social del balance del ejercicio 1965-66, distribución de beneficios, elección de presidente, vocales a quienes corresponde cesar y censores de cuentas y adopción de los acuerdos pertinentes según la legislación vigente.

Se recuerda que para la asistencia a dicha Junta es de aplicación el artículo 29 de los Estatutos y que, conforme con el artículo 34 del Reglamento, los accionistas pueden examinar aquel balance en el domicilio social, de cuatro a seis de la tarde, hasta el día anterior a la Junta.

Madrid, 28 de septiembre de 1966.—El Secretarío, Manuel Pacheco.—6.379-C.

ORBISOL, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 27 de octubre de 1966, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a las seis de la tarde, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Traslado de la actividad fabril de Barcelona a Madrid.
2.º Regularización económico-financiera dada la escasa actividad.
3.º Cesión del negocio o disolución de la Empresa.

Los accionistas deberán atenerse a los requisitos establecidos en los Estatutos para la asistencia a Juntas generales.

Madrid, 29 de septiembre de 1966.—El Presidente.—6.384-C.

COMERCIAL INDUSTRIAL MECANICO AGRICOLA, S. A.**TALAVERA DE LA REINA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, para el día 22 del próximo mes de octubre, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, en el local social, sito en Talavera de la Reina (Toledo), carretera de Madrid, kilómetro 115, con el siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social.
2.º Revisión y modificación de los artículos de los Estatutos de la Sociedad que proceda con motivo de dicha ampliación.

Para concurrir a la Junta anterior los señores accionistas deberán justificar su

derecho en la forma prevista en el artículo 14 de los Estatutos.

Talavera de la Reina, 24 de septiembre de 1966. — El Consejero Delegado, José García Yuste.—2.775-6.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

Combinaciones premiadas en el sorteo celebrado el día 30 del mes de septiembre de 1966, ante Notario:

1.ª: G.L.W. 2.ª: D.H.Z. 3.ª: L.M.N.
4.ª: L.G.I. 5.ª: N.G.N. 6.ª: B.K.N.
7.ª: N.M.Z. 8.ª: C.O.I.

6.387-C.

COMISION LIQUIDADORA DE LA ENTIDAD COLABORADORA NUMERO 31 DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ENFERMEDAD MUTUA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO DEL PUERTO DE VALENCIA

Aviso

Hallándose en periodo de liquidación esta Entidad Colaboradora, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Trabajo de 1 de julio de 1966, se pone en conocimiento de cuantas personas, Organismos o Entidades sean acreedoras por servicios o suministros a la misma, o cualquier otro concepto, que se les concede un plazo que termina el día 30 de noviembre del presente año para la presentación al cobro de las facturas pendientes ante la Comisión Liquidadora de la Entidad y en las oficinas de la misma, sitas en Valencia, calle del Almirante Mercer, número 36, de nueve a trece horas.

Valencia, 10 de septiembre de 1966.—El Presidente de la Comisión Liquidadora. 1.564-D.

COMPANIA INSULAR DEL NITROGENO, S. A.*Dividendo a cuenta*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir, con cargo a los beneficios del presente ejercicio, un dividendo a cuenta de pesetas 40 por acción, que una vez deducido el impuesto correspondiente, importa pesetas 34 por título.

El expresado dividendo se hará efectivo contra entrega del cupón número 11, a partir del día 10 de octubre próximo, en las oficinas centrales, sucursales y agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander, Banco Exterior de España y Banco de Valencia.

Madrid, 27 de septiembre de 1966.—El Consejo de Administración.—6.400-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Emplamar	2.00 ptas
Atrasado	3.00 ptas
Subscripción anual	
España	600.00 ptas
Extranjero	750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).